

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: GC-F-03
	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATOS	Versión: 5.0
		Fecha: Junio 7 de 2024
		Página: 1 de 4

TIPO DE MODIFICACIÓN	El presente documento tiene por objeto solicitar: (marque si o no con una X)				
	PRORROGA:	SI	☒	NO	☐
	ADICIÓN¹:	SI	☒	NO	☐
	OTRAS MODIFICACIONES:		☐	NO	☐
ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO/ CONVENIO U ORDEN DE COMPRA Y DE SU EJECUCIÓN					
CONTRATO/ CONVENIO U ORDEN DE COMPRA No. CD-002-2025					
NOMBRE DEL CONTRATISTA / ASOCIADO O PROVEEDOR: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COOMEVA siendo vocera FIDUCIARIA COOMEVA S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO INMUEBLES COOMEVA					
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA/ ASOCIADO		CORREO ELECTRÓNICO: fiducoomeva@coomeva.com.co			
O PROVEEDOR: NIT. 901.061.400-2					
DIRECCIÓN: Carrera 100 No. 11-60 Local 250, Cali, Valle del Cauca.		TELÉFONO: (602) 333 0000			
DEPENDENCIA: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO					
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: LEIDY JOHANA NIETO LOZANO					
DEPENDENCIA: INSPECCIÓN DE TRABAJO DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA.					
NOMBRE RESPONSABLE DE ÁREA, DIRECTOR O, SUBDIRECTOR O JEFE DE OFICINA (SEGÚN CORRESPONDA): LINA ZAIDA CAROLINA MENDIETA MORENO					
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL TOLIMA					

¹ (Recuerde que no se podrá adicionar el valor del contrato en un porcentaje superior al 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV, conforme a lo establecido en el párrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993).

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		Código: GC-F-03
	FORMATO SOLICITUD		Versión: 5.0
	MODIFICACIÓN DE CONTRATOS		Fecha: Junio 7 de 2024
			Página: 2 de 4

OBJETO: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL TOLIMA, UBICADA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	Fecha de inicio: 10 junio de 2025	Fecha terminación: 31 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO U ORDEN DE COMPRA:	\$ 270.584.640,00 COP	
MODIFICACIONES ANTERIORES:	El contrato CD-002-2025 no ha presentado modificaciones anteriores.	

ESTADO AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL VINCULO CONTRACTUAL

El contrato CD-002-2025 presenta un avance de ejecución técnica y financiera del 100%. El contratista ha cumplido con las obligaciones a su cargo, garantizando la disponibilidad y adecuado estado del inmueble arrendado para el funcionamiento de la Dirección Territorial Tolima durante todo el periodo contractual. Los informes de supervisión han sido elaborados y publicados oportunamente en la plataforma SECOP II, conforme a lo exigido por la normatividad vigente. La supervisión verificó la correcta ejecución de los pagos y constató que no existen valores pendientes por cancelar, encontrándose el contrato totalmente pagado.

El contrato fue celebrado con un patrimonio autónomo, representado por Fiduciaria Coomeva S.A., el cual no cuenta con personal ni nómina propia, por lo que no existe obligación de efectuar ni certificar aportes al Sistema General de Seguridad Social ni parafiscales.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO

CONCEPTO	VALORES	TOTALES
VALOR TOTAL DE CONTRATO	\$ 270.584.640,00 COP	\$ 270.584.640,00 COP
VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO	\$ 270.584.640,00 COP	\$ 270.584.640,00 COP
VALOR PENDIENTE DE PAGO	\$ 0,00	\$ 0,00
VALOR SIN EJECUTAR	\$ 0,00	\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$ 270.584.640,00 COP	\$ 270.584.640,00 COP

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

La presente modificación se realiza por necesidad de la Entidad, en razón a que se requiere asegurar la continuidad del servicio prestado en las instalaciones donde funciona la Dirección Territorial del Tolima sede Ibagué, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de enero de 2026, hasta la entrega formal del inmueble y la finalización de las actividades administrativas programadas para el cierre del año contractual. Esta situación constituye un hecho sobreviniente que altera la ejecución del contrato y exige ampliar el plazo inicial para garantizar la prestación continua, eficiente y adecuada del servicio público a cargo del Ministerio del Trabajo. La adición de valor por \$20.449.356 corresponde a los costos derivados de esta prórroga y se determinó con base en la propuesta presentada por el contratista, la cual se encuentra adjunta. La modificación atiende los principios de economía, planeación y responsabilidad que rigen la contratación



estatal, garantizando que los recursos se ejecuten de manera eficiente y ajustada a la necesidad real de la Entidad. El contratista manifestó que la presente adición y prórroga no generan riesgo de desequilibrio económico y que los pagos se mantienen conforme a las condiciones inicialmente pactadas. Se adjuntan los documentos exigidos para soportar la presente solicitud.

DOCUMENTOS O ANEXOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

El supervisor deberá relacionar todos y cada uno de los documentos que soportan la modificación solicitada y allegarlos con la presente solicitud.

CONS	DOCUMENTO	N° FOLIOS
1	Memorando de solicitud de modificación	2
2	Solicitud del contratista	2
3	Certificación de Disponibilidad Presupuestal (Adición)	1
4	Relación de pagos SIIF emitido por Financiera.	1
5	Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde certifique que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal, tarjeta profesional del revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente del revisor fiscal emitido por la Junta Central de Contadores.	1
6	Copia de la planilla de pago del último mes a Salud y Pensión cuando se trate de persona natural.	N/A
7	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	1
8	Si la modificación contractual se trata de adición, se debe adjuntar la cotización o propuesta del servicio que da origen al valor estimado de la adición.	3
9	Los demás que se estimen por parte de la supervisión para soportar la modificación solicitada	N/A

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

OBSERVACIONES / RECOMENDACIÓN

Se recomienda ceder el contrato a (SI APLICA): NO APLICA con C.C. NO APLICA
Por valor total de: NO APLICA

PORCENTAJES DE AVANCE EN LA EJECUCION

Se debe relacionar el porcentaje de avance de ejecución técnica y financiera del contrato/ convenio u orden de compra al momento de solicitar la modificación.

Porcentaje de ejecución Financiera (%): 100 %

Porcentaje de ejecución Técnica (%): 100 %



MINISTERIO DEL TRABAJO

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
FORMATO SOLICITUD
MODIFICACIÓN DE CONTRATOS

Código: GC-F-03

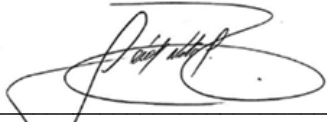
Versión: 5.0

Fecha: Junio 7 de 2024

Página: 4 de 4

FIRMA RESPONSABLES

CONTRATO/ CONVENIO U ORDEN DE COMPRA



Supervisor

Director o Subdirector O Jefe De Oficina

FECHA: 15 de diciembre de 2025